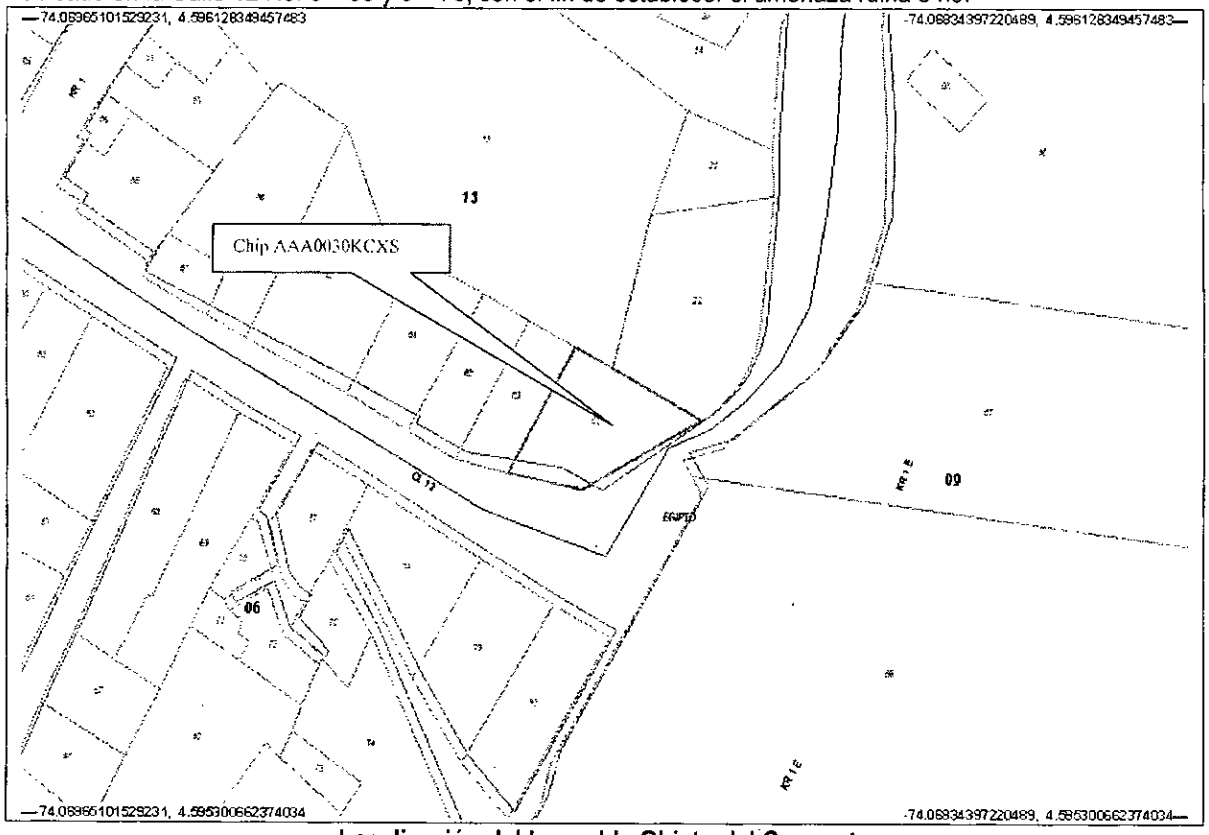
CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 935

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(17) La Candelaria
UPZ:	(94) La Candelaria
BARRIO:	La Concordia
DIRECCION:	Calle 12 No. 0 – 68 y 0 – 70
CHIP:	AAA0030KCXS
FECHA DE VISITA:	Septiembre 24 de 2007
SOLICITANTE:	Alcaldía Local de La Candelaria
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA:	240 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 12 No. 0 – 68 y 0 – 70, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Bogotá sin indiferencia
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Medioambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de la Candelaria, de acuerdo con el oficio 171231 AU 779-07, radicación No. 3783.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, los responsables del inmueble permitieron el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita tiene dos edificaciones, una en el costado occidental y otra en el costado oriental, las dos están construidas en muros de mampostería, el entrepiso es en placa de concreto de aproximadamente quince centímetros de altura; la cubierta es en teja de barro combinada en algunos sectores con teja de fibro cemento, apoyada sobre una estructura de madera. Los muros están pañetados y pintados, el aspecto general de las edificaciones se puede apreciar en las fotografías 1 y 2. Las dimensiones aproximadas del predio son doce metros de frente y veinte metros de fondo.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada están en buen estado, no se observan fisuras ni desprendimiento de acabados, como se puede ver en las fotografías 1 y 2. En la edificación del costado oriental se puede observar que los muros internos están en buen estado, se encuentran pintados recientemente, en el extremo oriental se aprecia que el local de este sector está siendo remodelado, los muros y estructura metálica utilizada están en buenas condiciones, como se ilustra en las fotografías 3 y 4.

Los muros internos de la construcción del costado occidental, igualmente están en buenas condiciones, no se aprecia deterioro en los acabados, las escaleras y placa de entrepiso están en buen estado, no se observan deflexiones, como se puede ver en las fotografías 5, 6 y 7.

La cubierta en general está en buen estado, no se aprecian desprendimiento de tejas ni deterioro de las mismas, como se puede observar en la fotografía 8; en la cubierta del segundo nivel de la construcción del costado oriental, se ve deterioro en las tejas de fibro cemento y en los elementos de madera que sirven de apoyo, como se ilustra en la fotografía 9.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4292801 y el Fax 4292833
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada edificación costado occidental



Foto 2. Fachada edificación costado oriental

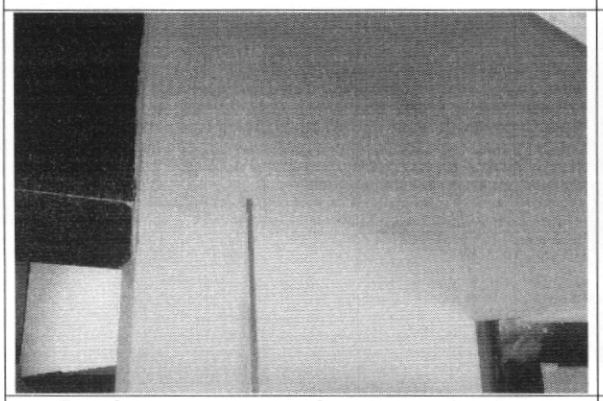


Foto 3. Muros internos edificación costado oriental

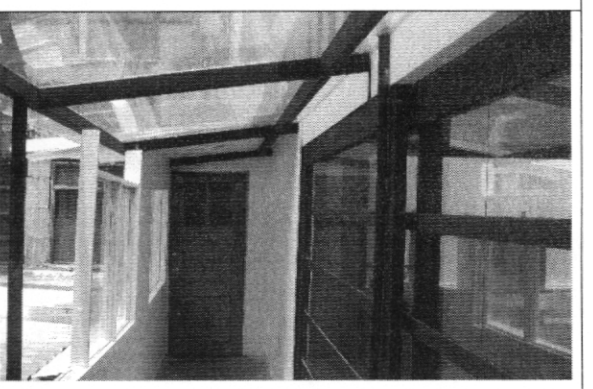


Foto 4. Muros externos y construcción nueva, edificación costado oriental

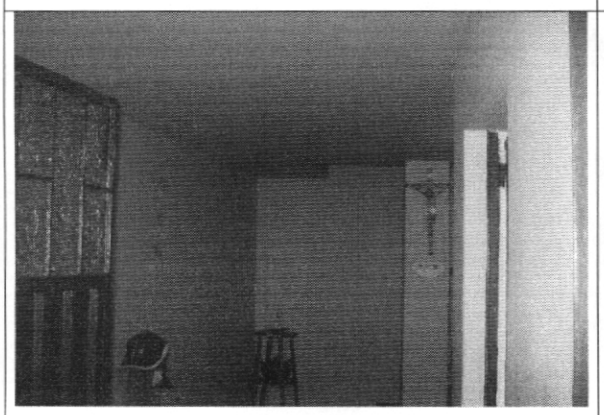


Foto 5. Muros internos edificación costado occidental

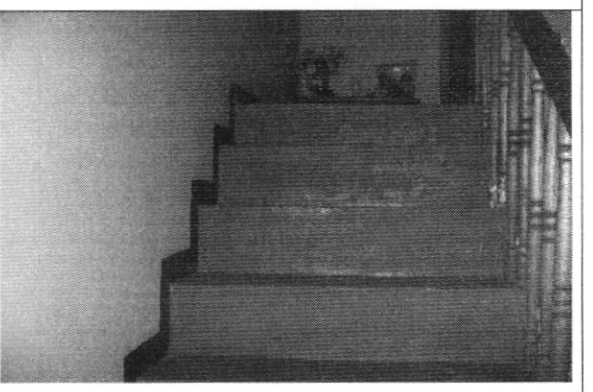


Foto 6. Escaleras de acceso al segundo nivel, edificación costado occidental

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

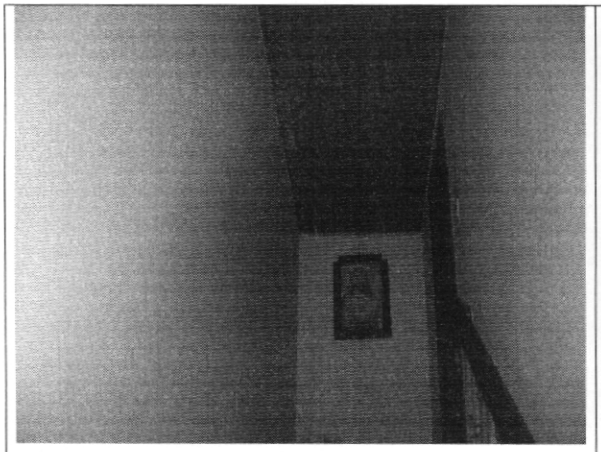


Foto 7. Muros segundo nivel, edificación costado occidental



Foto 8. Cubierta locales comerciales

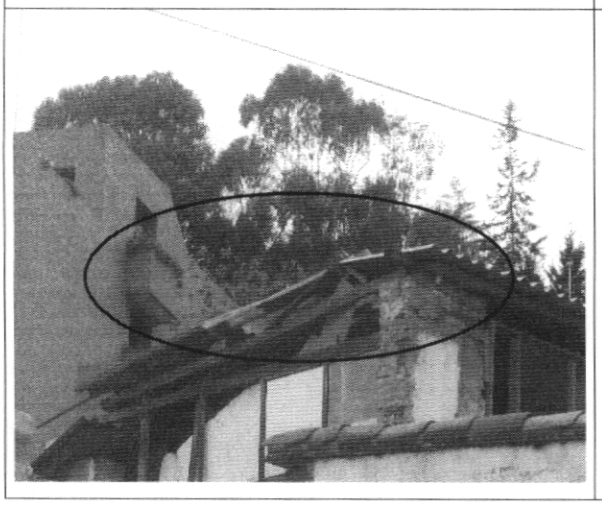


Foto 9. Deterioro en cubierta segundo nivel, edificación costado oriental

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble localizado en la Calle 12 No. 0 – 68 y 0 - 70, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Sin embargo se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar las siguientes actividades:

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

- Reparar la cubierta del segundo nivel en la edificación del costado oriental
- Realizar mantenimiento general al inmueble para prevenir el deterioro de la edificación

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: **Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ** Subdirector de Investigación y Desarrollo
Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS Directora	

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia